



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Dirección Nacional de Vialidad y Dirección de Vialidad Rionegrina, llevar adelante las reparaciones definitivas de las alcantarillas y caminos aledaños que comunican al Paraje Corralito y a todos aquéllos que aún padecen los efectos de la emergencia climática declarada en el mes de marzo próximo pasado en distintos lugares de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 52/2012